



COLEGIO SAN JORGE
A R I C A

En el caso de incumplimiento de alguno de los numerales estipulados en este protocolo se procederá establecer Medidas Formativas y sanciones realizadas siguiendo el conducto regular.

Cada falta será registrada en el libro de clases, e informada a Inspectoría General, quien aplicara las medidas formativas y sanciones de acuerdo al Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE).

A continuación, se detallan las acciones que constituyen falta, su graduación y respectivas medidas formativas y sanciones.

Falta	Categorización	Medida Formativa o sanción
1. Desobedecer instrucciones del Docente.	Leve	<ul style="list-style-type: none"> - Diálogo formativo. - Acción de reparación. - Trabajo académico.
2. Silenciar el micrófono del profesor(a) o de compañeros(as) a menos que el/la docente se lo solicite.	Leve	
3. Presentarse sin la vestimenta adecuada a la clase y/o en condiciones no formales para clases.	Leve	

4. Compartir su pantalla sin la autorización previa del docente.	Considerable	<ul style="list-style-type: none"> - Diálogo normativo. - Diálogo formativo. - Acción de reparación. - Trabajo académico. - Resolución alternativa de conflictos. - Suspensión.
5. Consumir y distribuir material visual inadecuado al interior de la clase virtual.	Considerable	
6. Interrumpir de forma abrupta y consciente el desarrollo de la clase.	Considerable	
7. Agredir verbalmente a otro miembro de la comunidad escolar.	Considerable	
8. Compartir y/o difundir fotos, audios, archivos, clases o videos realizados por los docentes.	Considerable	
9. Reincidencia sostenida de una falta leve por tres veces.	Considerable	

10. Agredir psicológicamente a otro miembro de la comunidad escolar.	Grave	<ul style="list-style-type: none"> - Diálogo normativo. - Diálogo formativo. - Acción de reparación. - Trabajo académico. - Resolución alternativa de conflictos. - Suspensión. - Solicitud de cambio de ambiente pedagógico.
11. Realizar Cyberbullying, (zoom bombing) o acoso a través de las plataformas académicas y redes sociales a miembros de la comunidad educativa.	Grave	
12. Faltas de respeto, vocabulario soez, agresiones verbales, escritas hacia cualquier miembro de la comunidad educativa.	Grave	
13. Utilizar el celular u otro artefacto tecnológico para enviar mensajes descalificativos, ofensivos o de connotación sexual, gravar o fotografiar a cualquier miembro de la comunidad educativa, haciendo mofa o dañando su honra.	Grave	
14. Manipular indebidamente elementos informáticos, con el fin de perjudicar a la institución o a las personas que pertenecen a ella.	Grave	
15. Discriminar a un integrante de la comunidad educativa, ya sea por su condición social, religión, pensamiento político, ascendencia étnica, orientación sexual, identidad sexual o cualquier otra circunstancia, en forma directa o indirecta verbal, escrita, o medios virtuales.	Grave	
16. Difundir o reproducir discursos de odio propios o de otros, incitando a la violencia o amenazando por medios físicos o virtuales a la comunidad educativa.	Grave	
17. Compartir con otras personas externas al establecimiento, y/o plataformas sus claves de acceso, enlace de Zoom o código de clases.	Grave	